



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 11 de octubre de 2013

Número 3881-V

CONTENIDO

Informes

De la diputada Celia Isabel Gauna Ruiz de León, de actividades legislativas correspondiente al primer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Anexo V

Viernes 11 de octubre

Celia Gauna

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 12
L X I I L E G I S L A T U R A

**1^{er} Informe
de Actividades**

Celia Gauna

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 12
L X I I L E G I S L A T U R A

**1^{er} Informe
de Actividades**



CONTENIDO

Presentación.

Asistencia.

Iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo.

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.
- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos y un Capítulo a la Ley General de Asentamientos Humanos para prevenir riesgos en los asentamientos humanos.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe).
- Puntos de acuerdo

Comisiones

Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

Comisión de Vivienda.

Grupo Parlamentario del PRI

Reforma Educativa

Reforma Laboral

Diplomacia Parlamentaria

EuroLat

Grupo de Amistad México - Angola



Celia Gauna

DIPUTADA FEDERAL DISTRITO 12
LXII LEGISLATU
RA



Vecina, vecino, amigos ciudadanos:

El servicio, cuando se hace con alegría y convicción, es una de las actividades más nobles que conozco. Por eso, es para mí un gusto más que un deber servirte y compartir contigo mi esfuerzo.

Del modo en que te enorgulleces cuando tus pasajeros van seguros, vendes honestamente, barres tu calle o ayudas a alguien a cumplir sus deberes escolares, para mí es motivo de orgullo platicarte sobre mi trabajo en la Cámara de Diputados. Tú como yo deseamos que el país, nuestro estado, el Distrito 12 y nuestras familias tengan mejores condiciones de vida, y por ello me siento una digna representante tuya. Hayas votado por quien hayas votado, lo hiciste por un país mejor para todos y mi compromiso contigo es lograrlo.

Estas páginas son mi oportunidad de decirte quién soy, a qué nos dedicamos los diputados y qué he hecho desde que tú me diste tu confianza. Me has brindado la posibilidad de representarte. Tomando este texto en tus manos, me permites ahora rendirte cuentas, informarte y construir contigo una ciudadanía informada, una ciudadanía democrática, una ciudadanía que se fortalece para seguir transformando a México.

Permíteme la confianza de mandarte entre las líneas de este primer informe un abrazo de tu diputada federal.



Asistencia

La asistencia de 100% a las sesiones del pleno de la Cámara de Diputados durante los dos períodos de sesiones transcurridos, así como la presencia permanente en las Comisiones de las que formo parte, me permiten expresar el compromiso con el cargo que la ciudadanía me ha confiado.





INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos

Con el surgimiento de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y la sustitución a favor de ésta de funciones que hasta el sexenio pasado eran competencia de la Sedesol, aparece también la necesidad de homologar la ley vigente con la autoridad de la nueva secretaría. Por ello, adhiriéndome al proyecto del neoleonés y priísta Dip. Abel Guerra Garza, presentamos en conjunto una iniciativa que armoniza la Ley General de Asentamientos Humanos, estableciendo en aquellos artículos en que se le otorgaba competencia a la Secretaría de Desarrollo Social, su relevo por parte de la nueva Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. También, se fijó entre los objetivos que persigue esa ley propiciar condiciones de armonía y orden en el desarrollo territorial del país, para su aprovechamiento óptimo y generación de bienestar y vida digna en todos sus ámbitos: agrario, urbano, ejidos y comunidades, centros de población en general, ciudades, áreas metropolitanas y desarrollo regional y de vivienda. Todo ello en estricta concordancia con los objetivos que otorgan nacimiento a la secretaría y que, plasmándolo en la ley, la respaldan punto por punto y sin omisiones jurídicamente.

Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones

La realidad actual, marcada por una excepcional disponibilidad de información, animó a la Cámara de Diputados a generar los cambios legislativos necesarios para que la sociedad tome el mejor partido del mundo contemporáneo en materia de telecomunicaciones y acceso a la información. La reforma constitucional que derivó de ello, en primer e importantísimo lugar, establece el derecho al libre acceso a información veraz, plural y oportuna; a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión; y de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha. Obliga a la autoridad a garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y

telecomunicaciones, la integración de la población a la sociedad de la información y el conocimiento, la inviolabilidad de la libertad de difundir opiniones e ideas a través de cualquier medio, y la prohibición de la previa censura y coacción de la difusión. La reforma también indica que el Estado debe garantizar que las telecomunicaciones, que son servicios públicos, sean prestadas en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad, para lo cual se crean con autonomía la Comisión Federal de Competencia Económica (CFCE) y al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Las concesiones en materia de radiodifusión y telecomunicaciones para uso comercial, público, social y privado, serán otorgadas mediante licitación pública (privilegiando los efectos económicos en el consumidor final, y no en cualquier otro de los segmentos involucrados), cuidando que no ocurran prácticas monopólicas, y las concesiones a instituciones y entes públicos se otorgarán bajo el mecanismo de asignación directa.

Participando en esta iniciativa como adherente, la reforma que de ella derivó se constituye en un triunfo contundente para el usuario de las telecomunicaciones en el país.

Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos y un Capítulo a la Ley General de Asentamientos Humanos para prevenir riesgos en los asentamientos humanos

Considerando las oportunidades de mejorar las premisas de la legislación vigente en materia de protección civil, y asesorada por expertos urbanistas, elaboré y presenté el 2 de abril en coordinación con el Dip. Marco Antonio Barba Mariscal una propuesta que reforma varios artículos de la Ley General de Asentamientos Humanos y la adiciona con un capítulo. Situándose actualmente sujeta a dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, la iniciativa plantea que la planeación de las ciudades considere por ley criterios de protección civil, quedando por requisito para el desarrollo urbano el estudio de riesgo previo por parte de autoridades y desarrolladores inmobiliarios. Su votación en positivo y su implementación futura nos llevarán como país a evitar la instalación de infraestructura estratégica o asentamientos humanos en zonas de riesgo (como las inundables, las de suelo inestable, las proclives a deslaves, entre otras), protegiendo así la vida de las personas y sus bienes materiales, además de hacer que ante la eventualidad de un desastre nuestras vidas y las de nuestras comunidades sean menos afectadas.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 219 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)

Si bien el Cofipe plantea que las candidaturas para diputados federales y senadores deben incluir 40% de propietarios del mismo género, los candidatos de mayoría relativa al poder legislativo federal pueden, con base en el mismo artículo 219 del código, ser seleccionados sin mediar los criterios de género si el proceso para hacerlo abanderado de su partido es democrático con base en sus propios estatutos y procedimientos. La iniciativa, enviada a la Comisión Permanente, sostiene que en ningún caso sea pasada por alto la cuota de género del 40% mínimo por género, y que los titulares de la candidatura en calidad de suplente deberán ser del mismo género que los propietarios, para que las mujeres tengamos la seguridad de participar en la vida pública de nuestro país, a lo que todas y todos tenemos derecho.

Puntos de acuerdo

Como legisladora, destaco entre los puntos de acuerdos suscritos aquel que exhorta al titular de la Secretaría de Salud a que la secretaría incremente los programas de prevención del embarazo en mujeres adolescentes. Siendo necesario que las políticas de salud beneficien por igual a todas las mujeres, obligando ello al incremento de los programas de prevención y que todos los hospitales cuenten con los servicios de ginecología y obstetricia, atención integral y coordinada de todas sus áreas al embarazo, cursos de prevención del embarazo, y atención a adolescentes. El punto de acuerdo se votó y aprobó el 29 de abril de 2013 realizándose el exhorto.

COMISIONES

Comisión de Desarrollo Metropolitano

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, en cuya integración ocupó el puesto de diputada secretaria y coordinadora de la Subcomisión de enlace con el Senado, procura desde su ámbito de acción la generación de mejores condiciones para las 56 zonas metropolitanas de México y sus habitantes. Contando actualmente con tres zonas metropolitanas reconocidas, Jalisco es sin duda un estado con interés en esta comisión. Constan entre los temas principales de la Comisión el derecho a la ciudad, el derecho a la vivienda en términos del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, la planeación del desarrollo regional y metropolitano, la adecuación de la legislación secundaria a nivel nacional y la concurrencia en la materia de los distintos niveles de gobierno. En su acción, la Comisión se ha esmerado en conseguir la modificación de las reglas de operación del Fondo Metropolitano para que éstos sean empleados en proyectos de carácter metropolitano y posteriormente transparentados. En concordancia con sus intereses descritos, la Comisión se ha acercado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. Para la segunda mitad de este año la Comisión planea la realización de tres foros regionales sobre el tema de nuestra Comisión, uno de ellos acordado para realizarse en Jalisco.



Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, de la cual soy secretaria y en que fui también coordinadora del grupo de trabajo que dio origen al foro del que se hablará a continuación, fue creada durante el primer periodo de sesiones de esta legislatura sesionando por primera vez el 13 de diciembre de 2012. Se ha avocado a la preparación y ejecución del Foro Nacional “Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en México: Análisis y Prospectiva Legislativa”. Este foro, además de explorar el ámbito del Poder Legislativo al que esta Cámara se adscribe, recuperó también entre sus contenidos las atribuciones y acciones que realizan los poderes judicial y ejecutivo, realizándose finalmente el 3 de junio con la presencia del Secretario Jorge Carlos Ramírez Marín (Sedatu), el Senador Francisco Búrquez (presidente de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano), ponentes de prestigio nacional e internacional y algunas centenas de expertos e interesados en la materia. Asimismo, es ésta la Comisión depositaria de la responsabilidad de dar dictamen a la Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversos artículos y un Capítulo a la Ley General de Asentamientos Humanos para prevenir riesgos en los asentamientos humanos, originada en esta oficina en conjunto con la del jalisciense y priísta Dip. Marco Antonio Barba Mariscal.

Comisión de Vivienda

La Comisión de Vivienda, de la cual formo parte como integrante, ha dedicado sus primeros dos periodos legislativos a generar fuertes vínculos con instituciones relacionadas con la dinámica habitacional en el país. Así, la Comisión asistió al Tercer Encuentro Nacional de Producción Social de Vivienda, de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi); sostuvo talleres de capacitación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y recibió la visita de diversos funcionarios del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit). Cabe destacarse entre las asignaturas exitosamente desempeñadas por dicha Comisión el dictamen en positivo con modificaciones del Proyecto de decreto que adiciona un artículo 51 Bis 7 a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik, que plantea facultar al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores para realizar acciones de cobranza social, con el objeto de que los trabajadores conserven su patrimonio en caso de afectación o disminución de ingresos, estableciendo mecanismos alternos de financiamiento y pago que contemplen en todos los casos su situación económica. Esto permitirá que los trabajadores que contrataron un crédito conserven su patrimonio cuando sus ingresos se vean disminuidos, estableciendo el Instituto mecanismos alternos de financiamiento y pago que contemplen todos los posibles escenarios de su situación económica.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Reforma Educativa

Esta reforma, que generará mejores condiciones para nuestras niñas y niños, establece concursos de oposición para los maestros que quieran ingresar o ascender en el Sistema Educativo Nacional para garantizar su calidad, dota de autonomía constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ordena la creación del Sistema de Gestión e Información Educativa y faculta los turnos completos de 6 a 8 horas en las escuelas. También, y no menos importante, cuida la salud de nuestros hijos prohibiendo la venta en las escuelas de alimentos que afecten su cuerpo y su desarrollo

Reforma Laboral

Esta reforma es la más importante y amplia que se ha realizado en la materia en los últimos 40 años. Su merito es haber encontrado el equilibrio entre las necesidades de modernización del mercado laboral y el respeto del derecho de los trabajadores a un empleo digno, con prestaciones sociales. Además, significa un gran paso para la transparencia y democracia sindical.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

EuroLat

En enero se celebró en Santiago de Chile la Sexta Reunión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), a la que, invitada, acudí. Ésta congregó a miembros del Parlamento Europeo, Parlatino (Latinoamérica y el Caribe), Parlacen (Centroamérica), Parlasur (Mercosur), Parlandino (región andina, excepto Chile y Argentina) y las comisiones mixtas de la Unión Europea con México y Chile. Se abordaron temas de urgencia para ambas regiones: el narcotráfico, la crisis financiera global y la prevención de desastres naturales vinculados al cambio climático; y se presentaron tres proyectos de resolución sobre participación ciudadana, comercio de materias primas y educación para votarlos en la EuroLat siguiente. Antecediendo por un par de días a la reunión de jefes de gobierno y de Estado de Europa, Latinoamérica y el Caribe, EuroLat tuvo la oportunidad de decirles los legisladores cuáles son nuestras preocupaciones y nuestras propuestas para situaciones en las que estamos juntos como gobierno y acompañados como países.

Grupo de Amistad México - Angola

A finales de abril fui designada la diputada presidenta del grupo de amistad parlamentario con la República de Angola.

Angola es un país en el suroeste africano, de habla portuguesa, que tras salir de la guerra más larga vivida por un país de ese continente (más de 40 años de manera casi ininterrumpida) se ha convertido en la nación africana con mayor crecimiento económico en los últimos años. Entre sus productos de exportación y con amplio peso en su economía se hallan el petróleo y el café, motivo que puede además acercarnos en intereses económicos, científicos y tecnológicos. El embajador angoleño en México, el Dr. Leovigildo da Costa e Silva, fue ya notificado por la Comisión de Relaciones Exteriores de mi nombramiento, momento a partir del cual hemos sostenido una relación de colaboración sumamente dinámica. Ello ha traído por resultado sólidos avances en la elaboración de un plan de trabajo para el Grupo de Amistad, plan que permitirá, una vez designados los demás miembros del Grupo, instalarlo formalmente. Desde entonces, podremos estrechar con oficialidad las oportunidades y afectos entre nuestro país y el pueblo angoleño.



AVENIDA CONGRESO DE LA UNIÓN No. 66
COL. EL PARQUE, DEL. VENUSTIANO CARRANZA
CP 15960 MÉXICO D.F.

(55) 5036.0000 exts. 55107 y 55108

celia.gauna@congreso.gob.mx

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Silvano Aureoles Conejo, PRD, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Luis Alberto Villarreal García, PAN; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Ricardo Anaya Cortés; vicepresidentes, José González Morfín, PAN; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; Aleida Alavez Ruiz, PRD; Maricela Velázquez Sánchez, PRI; secretarios, Angelina Carreño Mijares, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merylyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>